

Seguinos en LaVertientefa:



Ante la consideración por parte de la Mesa Política del Frente Amplio de la propuesta de la iniciativa de Reforma Constitucional sobre la forma de ingreso a la función pública, la Vertiente Artiguista expresa que:

- 1) El ingreso mediante mecanismos transparentes como el concurso o sorteo al Estado, garantizando la igualdad de oportunidades a todas y todos los ciudadanos, es una cuestión democrática y ética fundamental. **El Frente Amplio y la Vertiente Artiguista ha defendido esta postura desde siempre y la ha expresado en su Programa, en la práctica de sus gobiernos y en reiteradas iniciativas parlamentarias que nunca lograron los apoyos necesarios de otros Partidos para ser aprobadas como Ley.**
- 2) **Los hechos demuestran que el Partido Nacional incumple nuevamente con el compromiso programático que asumió con los partidos de la coalición de gobierno y con su electorado. El Partido Nacional, no solo no cumplió con el compromiso, sino que fundamentó en contra de la iniciativa e hizo que la misma no se aprobara. Se opone por los hechos a la transparencia, y actúa a favor de reproducir la estructura de poder en las intendencias en base al ofrecimiento discrecional de puestos de trabajo.**
- 3) El Frente Amplio discutió luego de que la ley no se lograra aprobar en el Parlamento, la posibilidad de recorrer el mecanismo de reforma constitucional por iniciativa de 2/5 de legisladores para impulsar los mecanismos de transparencia en el ingreso de funcionarios a las Intendencias como lo habían planteado también desde otros partidos políticos de la coalición. **En esa discusión el Frente Amplio elaboró un texto que abarcaba además del ingreso a las Intendencias, el ingreso al estado en general y al poder judicial.**
- 4) En la Mesa Política del día de ayer, la propuesta fue considerada y a pesar de contar con la mayoría de los votos de los sectores políticos, entre los cuales estuvo nuestra Vertiente Artiguista, varios delegados de las bases y el Presidente de la fuerza política, la misma no fue aprobada, ya que por el mecanismo que marca el estatuto de resolución de la Mesa, tuvo 1/3 de los votos en contra.
- 5) **Más allá del respeto a las normas y reglas de juego que marca nuestro Estatuto del FA, consideramos un grave error e incoherencia política que el Frente Amplio no haya logrado resolver la iniciativa de impulsar este texto de reforma constitucional, por ser una bandera histórica del FA,** ya que somos el único partido que cuenta con los 2/5 de votos para impulsarlo, y que en esta oportunidad contaba en principio con el apoyo de otros partidos o sectores de partidos del resto del sistema político.
- 6) **Nos comprometemos como Vertiente Artiguista a seguir impulsando en el Frente Amplio la lucha contra el clientelismo como práctica política del Partido Nacional mediante el ingreso a las intendencias, y a generar los cambios legales o constitucionales para que los ingresos a la administración pública sean por concurso o sorteo.**

Mesa Ejecutiva de la Vertiente Artiguista, jueves
25 de abril de 2024.